

III PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL

BENIDORM-CASA MEDITERRÁNEO 2014

CASA MEDITERRÁNEO es un consorcio público compuesto por cuatro instituciones: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno de la Comunidad Valenciana, Ayuntamiento de Alicante y Ayuntamiento de Benidorm.

Casa Mediterráneo, dentro de sus actuaciones en materia ambiental, pretende crear estrategias y programas que contribuyan a la conservación, protección y promoción del patrimonio natural y de la biodiversidad de la región y a la consecución de un futuro sostenible en el Mediterráneo; todo ello con el reconocimiento de los factores locales, las señas de identidad y los intereses particulares y comunes de los diferentes pueblos del Mediterráneo.

Con la intención de promover la difusión y concienciación social de los problemas medioambientales de la cuenca del Mediterráneo, impulsar el uso racional de sus recursos y dar a conocer los mecanismos de solución de dichos problemas, Casa Mediterráneo convoca el III PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRÁNEO 2014 destinado a los profesionales de la información que hayan realizado un trabajo relevante en el ámbito señalado.

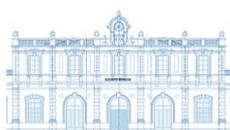
Estos premios están, a su vez, avalados por la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA) y la Asociación Española de Periodismo Científico (APA), y se regirán por las siguientes bases:

PRIMERA: Destinatarios de esta convocatoria

Podrán presentarse al “III Premio Internacional de Periodismo Medioambiental Benidorm-Casa Mediterráneo 2014” los trabajos realizados por personas físicas encuadrados en cualquier género periodístico, que hayan sido publicados o emitidos en medios de comunicación impresos, digitales o audiovisuales de cualquier país de la región mediterránea, durante los años 2012-2013 y cuyo contenido se centre en la descripción de los valores ecológicos de la cuenca mediterránea, los problemas ambientales que afectan a la misma o las iniciativas adoptadas para solucionar dichos problemas y avanzar hacia el desarrollo sostenible de la región, en el marco de las cinco áreas temáticas que a modo de orientación se establecen en la tercera base de esta convocatoria.

Los trabajos deberán estar firmados con el nombre de su autor/es o con seudónimo. En este segundo supuesto, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado. Se podrá concurrir al premio por iniciativa del autor, de terceras personas o de entidades e instituciones públicas o privadas. Si no es el propio autor quien lo presenta deberá aportarse una autorización de éste.

Podrán concursar trabajos escritos en cualquier lengua hablada en los países mediterráneos, siempre que se acompañe a los mismos la correspondiente traducción al español. En el caso de documentos audiovisuales, deberán presentarse subtítulos en español.



Las candidaturas podrán incluir varios trabajos, incluso de modalidades diferentes, si el autor ha publicado o emitido varios de ellos durante los años 2012 y 2013, siempre que se ajusten a los contenidos objeto de esta convocatoria pero sólo se premiará el mejor de ellos.

Ningún candidato podrá presentarse en el caso de estar incurso en algún expediente sancionador o causa de carácter ambiental, ya sea administrativo, civil o penal.

SEGUNDA: Dotación del premio

El premio estará dotado con la cantidad económica de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (3.797 €) que será aportada por Casa Mediterráneo. Asimismo, Casa Mediterráneo desea reconocer el compromiso con el Medioambiente expresado a través de blogs especializados en este tema, por ser un tipo de publicaciones digitales de gran impacto en cuanto a divulgación de contenidos se refiere. Así pues, el Jurado podrá otorgar una mención, sin dotación económica, como reconocimiento al weblog, de uno o varios autores, que haya realizado una notable tarea de divulgación con sus contenidos publicados en el marco de las seis áreas temáticas, que a modo de orientación se establecen en la base cuarta de esta convocatoria.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento de su entrega y los premiados se comprometen a estar presentes en el acto de entrega. Si en el citado acto no estuviere presente la persona premiada, el premio pasará al segundo finalista presente, o subsidiariamente, finalistas sucesivos presentes.

TERCERA: Categorías premiadas

Prensa escrita:

Crónica, reportaje o entrevista publicada en cualquier medio impreso o digital y editado en alguno de los países de la cuenca mediterránea.

Radio:

Programa periodístico emitido en cualquiera de los países de la cuenca mediterránea, que en su estructura incluya noticia, entrevista, crónica o reportaje.

Televisión:

Programa periodístico emitido en cualquier televisión pública o privada de la cuenca mediterránea, que en su estructura incluya noticia, entrevista, crónica o reportaje.

Blog:

Crónica, reportaje o entrevista, publicado en cualquier blog de autor con nacionalidad de alguno de los países de la cuenca mediterránea. Los trabajos presentados en esta categoría sólo podrán optar a la mención que se detalla en la base segunda.



CUARTA: Temáticas

El Jurado premiará el mejor trabajo o serie de trabajos publicados o emitidos durante 2012 y 2013 en medios de comunicación impresos, digitales o audiovisuales y valorará también la trayectoria de los candidatos en la labor de difusión de los valores ambientales y ecológicos en general y de la cuenca mediterránea en particular.

A título orientativo se señalan como de especial interés las siguientes áreas temáticas:

- La escasez de recursos hídricos y la desertificación.

Los aportes de recursos hídricos en el Mediterráneo son generalmente escasos e irregulares. Una condición, que junto con el creciente aumento de la demanda, el cambio climático y el uso intensivo del suelo, supone una problemática para la disponibilidad de agua para consumo humano y en la aceleración de los procesos de desertificación. La articulación de sistemas de gestión del agua integrados, el desarrollo de planes de eficiencia hídrica, la gestión de la demanda del agua y la sensibilización para un consumo responsable son áreas de actuación básicas en la zona mediterránea.

- La lucha contra el cambio climático.

Los efectos de la subida del nivel del mar en la cuenca del Mediterráneo pueden suponer importantes cambios en los territorios, las sociedades y las economías de los países ribereños al enfrentarse a situaciones de emigración masiva hacia el interior y la regresión de sectores de la actividad humana tan importantes para el área como el turismo. La difusión y articulación de planes de ecoeficiencia y ecomodernización, así como el impulso de las energías renovables se presentan ya como claves de futuro en las costas del Mediterráneo.

- La prevención de riesgos naturales.

La cuenca del Mediterráneo es una de las regiones con mayor impacto de los peligros geológicos: sismicidad, vulcanismo, inundaciones, temporales, sequías, etc., que afectan regularmente a las poblaciones y a las economías. La búsqueda de soluciones racionales y sostenibles encaminadas a reducir los efectos de estas catástrofes naturales se presenta como una de las cuestiones de mayor importancia para los países ribereños en las próximas décadas.

- La gestión de los residuos.

La creación de estrategias que promuevan la gestión integrada de los residuos urbanos e industriales y la difusión en la promoción de la reutilización, reciclaje y revalorización serán también un tema clave para la conservación de los territorios del Mediterráneo.

- Conservación y protección de la biodiversidad mediterránea y preservación de los fondos marinos.

La contaminación, las sequías, la introducción de especies exóticas o la sobreexplotación de los recursos son factores que afectan directamente a la pérdida de la biodiversidad. Por ello, la difusión de acciones conjuntas de protección de los espacios naturales mediterráneos y de las especies que los habitan constituye uno de los problemas clave de la zona.



- Turismo sostenible.

Los principios de sostenibilidad en la industria turística se basan en el equilibrio de los factores medioambiental, económico y sociocultural, generando a largo plazo un beneficio común para todos los agentes participantes. Así pues el Turismo Sostenible debe utilizar de manera óptima los recursos medioambientales, respetando la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas asegurando unas actividades económicas viables a largo plazo. De este modo se lograrán unos beneficios socio-económicos entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable, obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas contribuyendo a la reducción de la pobreza. (Fuente: OMT)

QUINTA: Normas para la presentación de solicitudes

Las solicitudes se entregarán en un sobre cerrado en cuyo exterior deberá indicarse el título de esta convocatoria: “III PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRANEO 2014”, y en cuyo interior deberán incluirse los siguientes documentos:

- Un CV resumido (no más de 3.000 caracteres) con la trayectoria profesional del candidato o candidatas.
- El formulario de participación cumplimentado en todos sus apartados, de acuerdo con el Anexo I (en caso de varios autores deberá rellenarse una ficha por cada uno de ellos, indicándose el autor principal, que será el que reciba la notificación del fallo del jurado).
- El material acreditativo del trabajo presentado, de acuerdo con las especificaciones siguientes según la modalidad del mismo:

Prensa escrita.

Medio impreso:

Se hará entrega de un original del trabajo y cuatro copias.

En el caso de que los trabajos no estén publicados en español, se deberá incluir la traducción a este idioma.

Medio digital (*):

Se hará entrega de un certificado de publicación y el enlace de Internet de acceso al trabajo, junto con una impresión del mismo por cuatuplicado.

Se entregará el texto del trabajo por escrito en el idioma original y, en el caso de que el idioma no sea el español, una traducción a este idioma.

Se incluirán los elementos multimedia en el caso de que los contenga.

(*) Esta modalidad sólo admite trabajos publicados en medios de comunicación online, es decir, portales que tengan la información como su elemento característico. El jurado se reserva



el derecho a evaluar dicha condición y desestimar portales que a juicio del mismo no puedan ser considerados con propiedad como medios de comunicación.

Radio.

Se hará entrega de un certificado de emisión y una grabación formato MP3 del trabajo (cuatro copias del CD).

Se entregará el texto por escrito del trabajo emitido en el idioma original y, en el caso de que éste no sea español, una traducción a este idioma.

Televisión.

Se hará entrega de un certificado de emisión y una grabación en formato DVD del trabajo (cuatro copias del DVD).

Se entregará el texto por escrito del trabajo emitido en el idioma original y, en el caso de que el idioma no sea el español, una traducción a este idioma.

Blog

Se hará entrega de un certificado de publicación y el enlace de Internet de acceso al trabajo, junto con una impresión del mismo por cuatriplicado.

Se entregará el texto del trabajo por escrito en el idioma original y, en el caso de que el idioma no sea español, inglés o francés, una traducción a alguno de ellos.

Se incluirán los elementos multimedia en el caso de que los contenga.

SEXTA: Fecha y lugar de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 11 de septiembre de 2014 y estará abierto hasta las 14:00 horas del 17 de octubre de 2014. (A tal efecto se tendrá en cuenta la fecha que conste en el matasellos del servicio de correos, o en el sello de entrada de Casa Mediterráneo).

Los trabajos deberán enviarse por correo, a la siguiente dirección:

Secretaría técnica:

III PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRANEO 2014

CASA MEDITERRÁNEO

Antigua Estación de Benalúa, s/n 03008 Alicante

Tfno: (+34) 965 98 64 64



SÉPTIMA: Jurado y criterios de evaluación

El Jurado será designado por Casa Mediterráneo. Su presidencia, que es delegable, la ejercerá el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. El resto de los miembros del jurado estará formado por personalidades de reconocido prestigio en materia ambiental y periodística. Como secretario del jurado figurará un representante de la Asociación de Periodistas de Información Ambiental (APIA). La directora general de Casa Mediterráneo, asistirá con voz pero sin voto y formará parte del mismo.

La preselección de los trabajos será realizada por un Comité formado por un representante de APIA, un representante de la Asociación Española de Comunicación Científica, el secretario del jurado y por un representante de Casa Mediterráneo. No obstante, el jurado podrá examinar cualquiera de los trabajos presentados e incorporarlo a los trabajos finalistas si lo considera pertinente.

El jurado valorará en los trabajos su calidad periodística y su capacidad para transmitir mensajes que promuevan el conocimiento y la concienciación de la problemática medioambiental, contribuyendo así al freno del deterioro del medioambiente en los países de la cuenca mediterránea, y en concreto tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Relación directa del contenido con el área mediterránea y su problemática ambiental.
- Originalidad del tema, enfoque y tratamiento.
- Impacto del medio donde se haya publicado.
- Relevancia y actualidad del problema abordado en el trabajo.
- Variedad de fuentes utilizadas.
- Redacción, amenidad y estilo.
- Material gráfico y multimedia adicional.
- Trayectoria del candidato en la difusión y divulgación de los valores ambientales en general y en la cuenca mediterránea en particular.

El Jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio.

El veredicto será inapelable.

El premio podrá quedar desierto en caso de que ninguno de los trabajos presentados gozase de calidad suficiente para ser galardonado a juicio del jurado.



OCTAVA: Entrega de premios

El Jurado emitirá su fallo durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2014. El premio se hará público y será entregado en el transcurso de un acto que se celebrará posteriormente en Benidorm.

El autor del trabajo premiado deberá comparecer personalmente en el acto para recoger el premio.

NOVENA: Aceptación de las bases

La participación en el certamen implica la aceptación de estas bases.

CONTACTO: a través de la Secretaría Técnica de Casa Mediterráneo

Secretaría Técnica del premio

CASA MEDITERRÁNEO

Antigua Estación de Benalúa s/n

03008 Alicante

Tfno: 965 98 64 64

Se ha establecido una dirección de correo electrónico a través de la cual se podrán realizar las consultas necesarias para la presentación de solicitudes, anotando en el asunto "III PREMIO DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRANEO 2014".

Consultas online: premioscasamediterraneo@casa-mediterraneo.es



ANEXO 1. FORMULARIO DE CANDIDATURA

III PREMIO INTERNACIONAL DE PERIODISMO MEDIOAMBIENTAL BENIDORM-CASA MEDITERRÁNEO 2014

Nombre:

Apellidos:

Nacionalidad:

DNI/ NIF:

Teléfonos:

Dirección postal:

Correo electrónico:

Modalidad

(Prensa escrita, televisión, radio, medio digital)

Breve descripción del trabajo que incluya el título, medio y fecha en la que haya sido publicado y/o emitido

(Entre 1.000 y 2.000 caracteres con espacios)

